



RESOLUCIÓN No. 3954 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, quien se desempeña como Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, se le autoriza un desplazamiento al Municipio de Fortul durante los días del 11 al 14 de diciembre de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar desplazamiento de la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, para que se traslade al Municipio de Fortul durante los días del 11 al 14 de diciembre de 2019 con el fin de hacer supervisión del contrato No 339 de 2019 (Implementación de estrategia de escuela de liderazgo en el fortalecimiento de gobierno propio y justicia indígena de los pueblos makaguan, betoy, sikuani, inga, hitnu y uwa del departamento)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 11 DIC 2019


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Digito: Betty Quintero
Reviso: Sandramo